

# Cámara inmobiliaria venezolana desmiente oleada de invasiones en el país

Durante los pocos días que han transcurrido de 2021, los rumores sobre intentos de invasiones en distintas regiones del país, especialmente en Caracas, han sido recurrentes. Hay quienes creen que estas acciones tomaron fuerza tras las declaraciones de la primera vicepresidenta de la Asamblea Nacional, Iris Varela, quien propuso confiscar los bienes y tierras que estén en “desuso” porque sus propietarios estén fuera de Venezuela.

Especialistas del sector aseguran que no existe una oleada de invasiones en el país, aunque no desmienten que han ocurrido algunos episodios.

El presidente de la Cámara Inmobiliaria de Venezuela, Francisco López Domínguez, asegura que las invasiones “no son una política de Estado. No hay grandes oleadas como se pudiesen presentar en otros momentos. No podemos generar una incertidumbre donde no hay hechos ciertos”, sostiene.

Opinión similar sostiene el coordinador de micondominio.com, Elías Santana, para quien «decir que hay una oleada o un plan en marcha (de invasiones) no es cierto porque no hay una evidencia de que eso esté ocurriendo, aunque sí hay hechos de invasión”.

Ambos especialistas desmienten estas supuestas invasiones pues no las han logrado comprobar, excepto contados casos. “A la Cámara Inmobiliaria no le han llegado denuncias. Hemos podido leer por los medios una en Maturín, investigamos y era falsa. Otro caso también era mentira”, detalla López; por lo que no cree que deban prestarse para hacer correr rumores que crean zozobra en la sociedad.

*En este sentido, Santana enumera que en los últimos días han ocurrido siete intentos de invasión, de los cuales seis han sido repelidos por la comunidad. Solo en un caso los invasores lograron hacerse de la propiedad.*

A pesar de que tanto Santana como López hacen énfasis en que las invasiones no son una política de Estado, el representante de micondominio.com se atreve a afirmar que hay evidencias de que funcionarios policiales involucrados. «No tengo dudas que algún concejal o algún funcionario del PSUV esté involucrado,

pero a los venezolanos que están en el exterior o a la gente de la tercera edad les decimos que no es una política masiva”.

López recuerda que en La Campiña (Caracas) se dio una invasión, pero con la organización y la acción de los vecinos lograron desalojar a los ocupantes. “Cualquiera se pone una franela y gorra roja, dicen que es chavista o madurista y se quiere meter en una propiedad privada”, lamenta.

## **Condenar las invasiones**

Estar alerta ante los intentos de invasiones, condenarlas y defender la propiedad privada son parte de las recomendaciones de los voceros del sector inmobiliario, quienes agregan que se debe evitar el nerviosismo en la población, tanto de la que vive en el país como de aquellos que se fueron al exterior y dejaron sus propiedades solas.

*“Como sociedad hemos aprendido que nadie va a defender nuestra propiedad privada y no estoy incentivando la violencia; lo que estoy diciendo es que debemos pararnos firmes y decir: de aquí para adentro es mío”, recomienda el presidente de la Cámara Inmobiliaria.*

Por su parte, Elías Santana aconseja a los integrantes de los condominios estar organizados, tener chats de seguridad y mantener el contacto con los representantes de las comunidades cercanas. Enfatiza que en el caso en que haya un intento de invasión, se debe dar aviso con mecanismos ruidosos (silbatos, alarmas, etc.). La consigna es bajar y otros quedarse en sus casas contactando a los medios de comunicación, a los organismos policiales y a organizaciones defensoras de derechos humanos, porque la garantía de frenar un intento de invasión está en la comunidad y en la capacidad de moverse rápidamente”, afirma.

A juicio de Santana, quienes se atreven a ocupar una propiedad privada de manera ilegal “son unos malandros, delincuentes que se aprovechan de un discurso de confrontación como el de la vicepresidenta de la Asamblea Nacional, ignorando los derechos de propiedad”.

*Con respecto a este último punto, la Cámara Inmobiliaria pide al gobierno nacional “estar muy pendiente de los mensajes que da porque no se trata solo de invasiones sino el psicoterror, el miedo que puede tener la gente de tener su apartamento y que se te vayan a meter; eso no está bien y depende exclusivamente de los voceros gubernamentales, de la oposición y de la*

*sociedad”, expone.*

Del mismo modo, Francisco López y Elías Santana recuerdan que el artículo 58 de la Constitución garantiza el derecho a la propiedad privada, “los cuales no pueden ser desconocidos ni vulnerados por leyes posteriores”, dice el texto.

Al igual que el artículo 471-A del Código Penal establece que “quien con el propósito de obtener para sí o para un tercero provecho ilícito, invada terreno, inmueble o bienhechuría ajenas, incurrirá en prisión de cinco años a diez años y multa de cincuenta unidades tributarias (50 U.T.) a doscientas unidades tributarias (200 U.T.). El solo hecho de invadir, sin que se obtenga provecho, acarreará la pena anterior rebajada a criterio del juez hasta en una sexta parte”.

Con información de TalCual